

Términos de referencia llamado AT04-2019

Selección de maestro, profesor o profesional especializado en matemática para diseño de evaluaciones de desempeño de los estudiantes

Unidad de Evaluación de Aprendizajes y de Programas (UEAP)

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n° 19.122 para *el ingreso de personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.*

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos. Esta evaluación implica la medición de las competencias en matemática y lectura, así como el relevamiento sobre habilidades socioemocionales, convivencia, oportunidades de aprendizaje, contexto y entorno escolar, de los estudiantes de tercero y sexto de educación primaria, así como lo de tercero de educación media. La primera edición de Aristas en educación primaria se realizó en 2017 y en educación media se realizó en 2018. Se desarrolla cada tres años, permitiendo el monitoreo de los logros educativos en el tiempo.

Uno de los objetivos del Instituto para la etapa 2017-2020 es darle continuidad a la línea de evaluación de logros educativos. Específicamente, se llama a docentes de educación primaria, media o de formación docente, o profesionales especializados en matemática.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Conformar parte del equipo permanente de especialistas en matemática.

Además de las tareas detalladas en la [Estructura de Cargos](#) para el investigador A, ser especialista en matemática implica:

1. Diseñar los marcos conceptuales.
2. Participar en la definición de las especificaciones para crear los instrumentos que miden las competencias en matemática.
3. Participar en la validación de los instrumentos de matemática.
4. Colaborar en el proceso de elaboración de instrumentos dirigidos a docentes, para relevar datos sobre las oportunidades de aprendizaje de los alumnos en la competencia matemática, de acuerdo a sus especificaciones.
5. Apoyar los requerimientos para el trabajo de campo.
6. Seleccionar y capacitar a los equipos de docentes a los que se les encargará el diseño de las actividades de evaluación de matemática involucradas en las pruebas a conformar.
7. Coordinar el trabajo de los docentes que realicen las preguntas para la prueba, su revisión y el diseño de la prueba a pilotarse, así como los ajustes que sean necesarios de acuerdo a la evidencia obtenida en el piloto.
8. Analizar los resultados de las pruebas piloto orientadas al diseño de instrumentos de medición válidos para la evaluación nacional.
9. Elaborar planes de análisis y redactar informes de resultados, informes especialmente dirigidos a docentes y otro tipo de informes que surjan de la información y el análisis.

3. Perfil

Necesitamos docentes o profesionales comprometidos con la mejora de los logros de los estudiantes, con una formación sólida y experiencia en didáctica de la matemática, que aporten al diseño, análisis y publicación de los resultados de las evaluaciones nacionales del desempeño de los estudiantes.

Específicamente, se seleccionará un maestro, profesor o profesional con énfasis en la enseñanza de la matemática.

4. Requisitos excluyentes

- Ser maestro o profesor de matemática titulado o profesional especializado en la enseñanza de la matemática.

5. Se valorará

- Experiencia docente, preferentemente en educación primaria, media o en formación docente.
- Título docente.
- Título universitario.
- Formación de posgrado (diploma, maestría o doctorado), preferentemente en matemática o en evaluación.
- Formación específica en evaluación.
- Experiencia de trabajo en evaluación estandarizada de aprendizajes.
- Experiencia en investigación educativa.

6. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), incluyendo los siguientes documentos:

<p><u>Currículum Vitae</u></p> <p>Ajustado a estos TDR y con un extensión máxima de 3 carillas.</p> <p>Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.</p>
<p><u>Título terciario o universitario</u></p> <p>Se solicita enviar título terciario o universitario. En el caso de poseer estudios de posgrado se solicita enviar ambos títulos. El envío debe ser en formato digital.</p>
<p><u>Carta de presentación</u></p> <p>De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.</p>
<p><u>Propuesta de trabajo</u></p> <p>Propuesta de trabajo en evaluación estandarizada de competencias matemáticas de no más de 3 carillas. La propuesta debe explicitar criterios para:</p> <ul style="list-style-type: none">- elaboración de actividades de prueba,- generar recomendaciones para el uso de resultados por docentes de aula.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 22 de abril inclusive.

7. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.

- II. Preselección. La evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
- a. Títulos de grado (hasta 10 puntos).
 - b. Formación de posgrado (hasta 15 puntos).
 - c. Formación complementaria en cursos con evaluación formal (hasta 5 puntos).
 - d. Formación específica en evaluación (hasta 10 puntos).
 - e. Antecedentes en evaluación estandarizada de aprendizajes (hasta 10 puntos).
 - f. Producción vinculada a la temática del llamado (hasta 5 puntos).
 - g. Propuesta de trabajo (hasta 15 puntos).
 - h. Carta de presentación (hasta 5 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos.

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 40 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los 10 postulantes mejor puntuados sobre los 40 puntos mínimos de la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

8. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio el 6 de mayo de 2019.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 20 horas semanales presenciales, a distribuirse entre 4 o 5 días a la semana, de lunes a viernes, entre las 9 y las 17 horas. El horario será convenido entre el postulante, el director de proyecto y el director de la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas.

Remuneración: se abonará el equivalente a la categoría de Investigador A, en la [escala de remuneración vigente](#) del INEEEd.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

El listado de prelación del presente llamado tendrá una vigencia de 2 años.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy